RESOLUCION Nº 525-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 02/14, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR).-

Asunción, 31 JUL 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp SIME Nº 52.561/2014), en la que solicita la aprobación del resultado de la Locación de Inmuebles Nº 02/14, convocada por la Institución para el ***"ALQUILER DE OFICINAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR"*** *y;*

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de Julio de 2014 fue realizado el acto público de Apertura de Sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y la Representante de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR).

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 53/14 de la Locación de Inmuebles Nº 02/14, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar al Oferente **EDGAR A. BÁEZ RECALDE;** considerando que el mismo, se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 525-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 02/14, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR).-

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Locación de Inmuebles Nº 02/14, convocada por éste Ministerio para el "Alquiler de Oficinas para la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR)" y en consecuencia adjudicar al Oferente **EDGAR A. BÁEZ RECALDE,** hasta un monto total de **Gs. 116.250.000.- (Guaraníes Ciento Diez y Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil),** I.V.A. incluido.

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2014 del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.

natalia palacios

Lic. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm *SIME Nº52561/14.-*